Potencia e intensimetría acústica

Parte 1

Josep Martí Carceller dBplus consultores acústicos jmarti@dBplusacoustics.com



Índice

Potencia e intensimetría acústica

La potencia acústica

- Definición y necesidad (recordatorio)
- Directividad y factor de espacio (recordatorio)

Medida de la potencia acústica a partir de la presión

La potencia acústica en la legislación sobre maquinaria industrial

La intensidad acústica

- Definición
- Campos sonoros activos y reactivos
- La sonda de intensidad.
- Limitaciones

Medida de la potencia acústica a partir de la intensidad Otras aplicaciones de la medida de intensidad

> <u>Documentación:</u> Sergi Soler Rocasalbas Josep Martí Carceller



Índice

Potencia e intensimetría acústica

La potencia acústica

- Definición y necesidad (recordatorio)
- Directividad y factor de espacio (recordatorio)

Medida de la potencia acústica a partir de la presión

La potencia acústica en la legislación sobre maquinaria industrial

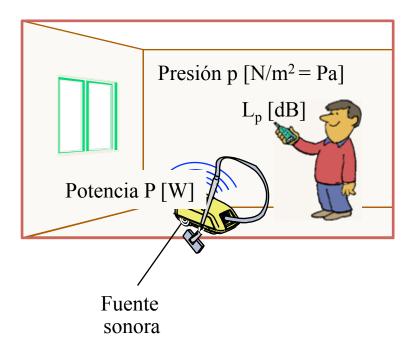
La intensidad acústica

- Definición
- Campos sonoros activos y reactivos
- La sonda de intensidad
- Limitaciones

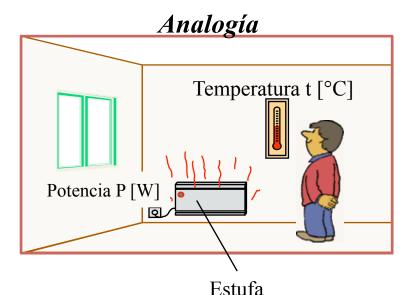
Medida de la potencia acústica a partir de la intensidad Otras aplicaciones de la medida de intensidad Parte 1



Definición y necesidad: (recordatorio)



Dado el nivel de presión acústica en un punto, no es fácil predecir el nivel de presión acústica en otros puntos.



La presión depende de:

- La potencia acústica de la fuente sonora
- El patrón de radiación de la fuente
- La distancia fuente-sonómetro
- Los objetos y paredes cercanos



Definición y necesidad: (recordatorio)

Para una radiación omnidireccional en campo libre podríamos calcular la potencia a partir de la intensidad:

$$\vec{I} = \frac{W}{S} \to W = \vec{I} \cdot S$$

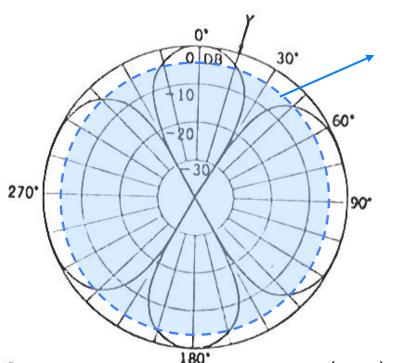
$$S = \frac{4 \cdot \pi \cdot r^2}{2}$$

Y la intensidad a partir de la presión:

$$\vec{I} = \frac{p^2}{\rho_0 c}$$



Directividad de fuentes : Cuantificación



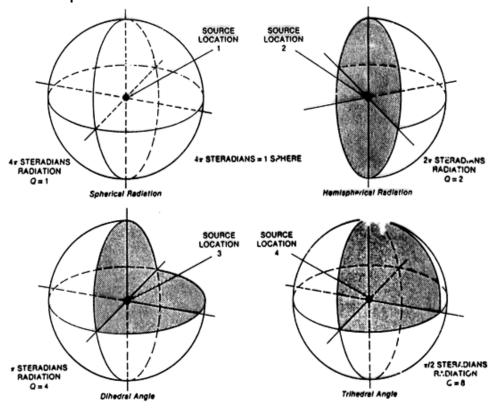
Radiación de un monopolo de igual potencia. Radía *leq* en todas direcciones.

$$Ieq = \frac{W}{4\pi r^2}$$

$$Q(\theta, \varphi) = \frac{I(\theta, \varphi)}{Ieq}$$
 , Factor de directividad

 $DI(\theta,\varphi) = 10 \cdot \log(Q(\theta,\varphi))$, Índice de directividad

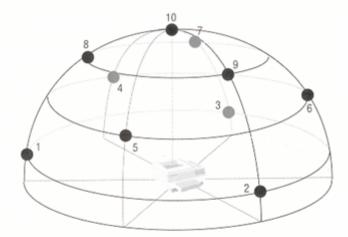
- Factor de espacio:
 - La colocación de una fuente en un posición dada puede aumentar su directividad y, por consiguiente, su potencia acústica aparente:
 - Radiación esférica:
 Q=1 DI=0dB
 - Radiación semiesférica:
 Q=2 DI=3dB
 - Radiación angular:
 Q=4 DI=6dB
 - Radiación octava esférica:
 Q=8 DI=9dB





Medida de la potencia acústica a partir de la presión

- Medida en sala semianecoica: ISO 3744
 - Se define una semiesfera imaginaria de radio dos veces superior a la dimensión máxima de la máquina, y en cualquier caso, superior a 1m.
 - Se miden los Lp en Slow en los 10 puntos de medida del gráfico en tercios, octavas o ponderado A.



- Se calcula el nivel de presión promedio como:

$$\overline{L}p = 10 \cdot \log \left(\frac{1}{N} \sum_{i=1}^{N} 10^{0.1 \cdot Lp_i}\right)$$

- El nivel de potencia de la fuente es:

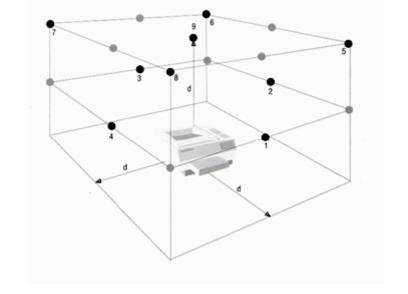
$$L_W = \overline{L}p + 10 \cdot \log(2\pi r^2)$$

- El índice de directividad es:

$$DI(\theta,\varphi) = Lp_i - \overline{L}p + 3$$

- Medida en sala semianecoica: ISO 3744
 - También se aceptan geometrías paralelepípedas.
 - En este caso el cálculo es:

$$L_W = \overline{L}p + 10 \cdot \log(S)$$



- Medida en sala anecoica: ISO 3744
 - Idéntico pero con una esfera cerrada.
 - El cálculo es:

$$L_W = \overline{L}p + 10 \cdot \log(4\pi r^2) = \overline{L}p + 20 \cdot \log(r) + 11$$

- Medida en sala reverberante: ISO 3741
 - La normativa define 20 puntos en una semiesfera imaginaria que rodea la fuente en la sala reverberante.
 - Se calcula el Lp medio igual que en la ISO 3744.
 - Se obtiene el nivel de potencia acústica según:

$$L_W = \overline{L}p + 10 \cdot \log(TR) + 10 \cdot \log(V) + 10 \cdot \log\left(1 + \frac{S \cdot \lambda}{8 \cdot V}\right) - 10 \cdot \log\left(\frac{B}{1000}\right) - 14$$

Superfície de la cámara de ensayo

Presión barométrica

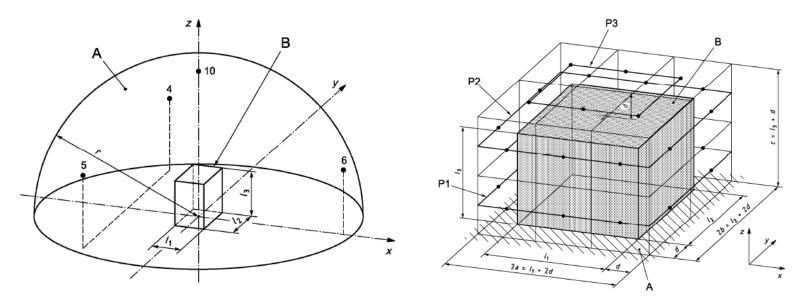
- El resultado sigue pudiéndose dar en tercios, octavas o dBA.



Medida in situ: ISO 3746

Determinación de los niveles de potencia acústica y de los niveles de energía acústica de fuentes de ruido a partir de la presión acústica.

Método de control utilizando una superficie de medición envolvente sobre un plano reflectante.



[Ref] ISO 3746



ISO 3746: Entorno de ensayo

Evitar condiciones adversas del entorno:

- Campos magnéticos y eléctricos potentes.
- Viento > 5 m /s.
- Impacto de las descargas de aire de la fuente de ruido sometida a ensayo.
- Temperaturas muy altas o bajas.
- Humedad, precipitaciones.

A alturas superiores a 1500m los niveles de potencia acústica deben corregirse a las condiciones meteorológicas de referencia, de acuerdo con la norma ISO 3744

Criterios para el ruido de fondo

$$\overline{L'_{pA(ST)}} - \overline{L_{pA(B)}} \ge 3dB$$

Criterios para un entorno de ensayo acústicamente adecuado

$$K_{2A} \le 7 \text{ dB}$$

[Ref] ISO 3746



ISO 3746: Instrumentación y calibración

Instrumentación

- El sistema de instrumentación, incluyendo micrófonos, cables y pantalla antiviento, debe cumplir los requisitos de clase 2. (Norma IEC61672-1:2002)
- Se recomienda utilizar los instrumentos de clase I y sonómetros integradores - promediadores, especialmente si el ruido bajo ensayo no es estacionario.

Calibración

- Calibrar antes y después de cada serie de mediciones mediante un calibrador acústico, tipo I (94dB, 1KHz).
- La diferencia entre las lecturas de calibración antes y después de cada serie de mediciones debe ser inferior o igual a 0,5dB.
- Verificación del calibrador acústico cada año y la conformidad del sistema de instrumentación cada 2 años.



- ISO 3746: Condiciones de montaje de fuente de ruido
 - Montar la fuente sobre un plano reflectante como si se fuese a montar para su uso normal (p.ej.: pared).
 - Distancia a otras superficies distintas al uso normal suficiente.
 - Si existe una condición de montaje típica ensayar esta condición.
 - Reducir radiación acústica de la estructura en la que está montada la fuente de ruido.
 - Utilizar un montaje elástico si la fuente estudiada está montada elásticamente en una instalación típica.

Máquinas y equipos portátiles — Suspendidos o guiados a mano

Equipos en paredes — Sobre superficie dura y delante pared dura

En el suelo a 1,5m de paredes

Encima una mesa (si se requiere por su funcionamiento) a 1,5m de paredes



ISO 3746: Funcionamiento de la fuente durante ensayo

Modos de funcionamiento en el ensayo (escoger 1 o varios):

- Fuente en condiciones y carga especificadas.
- Fuente en condiciones de carga completa.
- Fuente sin carga (en vacío).
- Fuente a velocidad de funcionamiento máximo en condiciones definidas.
- Fuente funcionando en condiciones correspondientes a la generación de sonido máxima representativa del uso normal.
- Fuente con carga simulada, en condiciones definidas.
- Fuente sometida a un ciclo de trabajo característico en condiciones definidas.

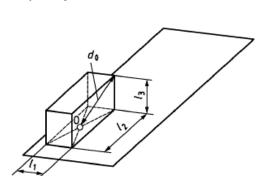


ISO 3746: Caja de referencia

Superficie hipotética definida por paralelepípedo recto más pequeño que encierra la/s fuente/s de sonido sometida/s a ensayo.

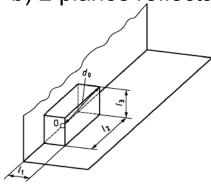
Si un elemento de la fuente estudiada no genera ruido, no es necesario incluirlo en la caja de referencia (Ej: un perfil de soporte).

a) 1 plano reflectante

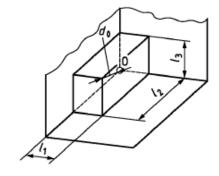


$$d_0 = \sqrt{(l_1/2)^2 + (l_2/2)^2 + l_3^2}$$

b) 2 planos reflectantes c) 3 planos reflectantes



$$d_0 = \sqrt{l_1^2 + \left(l_2/2\right)^2 + l_3^2}$$



$$d_0 = \sqrt{l_1^2 + l_2^2 + l_3^2}$$

- Dimensión característica de la fuente
- Longitud de la caja de referencia
- Ancho de la caja de referencia

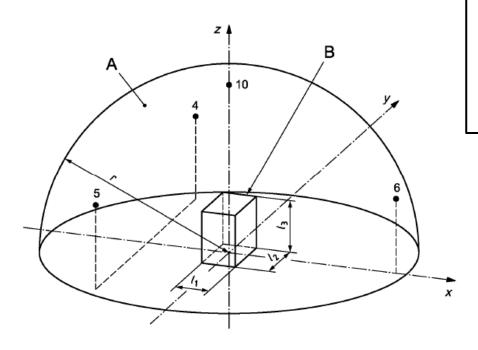
- Altura de la caja de referencia
- Origen

[Ref] ISO 3746



ISO 3746: Superficie de medición

Semiesférica



[Ref] ISO 3746

1 plano reflectante $S = 2\pi r^2$

2 planos reflectantes $S = \pi r^2$.

Esquina

 $S = \pi r^2 / 2$

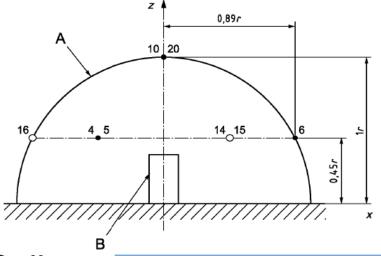
 $r \ge 2d_0$

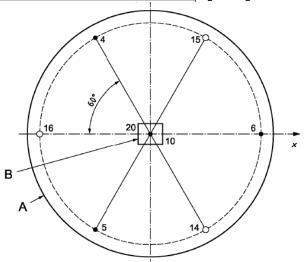
 $1m \le r \le 16m$

- ISO 3746: Posiciones de micrófono
 - Superficie semiesférica (un plano reflectante)
- Posiciones de micrófono clave (4, 5, 6, 10)
- O Posiciones de micrófono adicionales (14, 15, 16, 20)
- A Superficie de medición
- B Caja de referencia
- Radio de la superficie de medición

Número de la posición	χ/r	y/r	z/r
4	-0,45	0,77	0,45
5	-0,45	-0,77	0,45
6	0,89	0	0,45
10	0	0	1
14	0,45	-0,77	0,45
15	0,45	0,77	0,45
16	-0,89	0	0,45
20	0	0	1

[Ref] ISO 3746

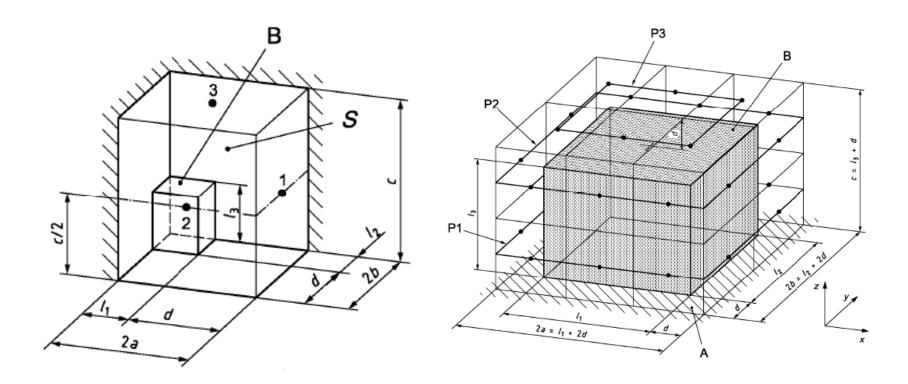






ISO 3746: Otras superficies de medición

La norma especifica posiciones de micrófono para multitud de superficies de medición (varios planos reflectantes, máquinas de gran tamaño, etc.)





ISO 3746: Corrección de ruido de fondo k1A

• Se calcula como:
$$K_{1A} = -10 \lg \left(1 - 10^{-0.1 \Delta L_{pA}}\right) dB$$
 Para $3 dB \le \Delta L_{pA} \le 10 dB$

- Donde: $\Delta L_{pA} = \overline{L'_{pA(ST)}} \overline{L_{pA(B)}}$ [Ref] ISO 3746
- $\overline{L'_{pA(ST)}}$ Es el nivel de presión acústica promediado en el tiempo ponderado A, medido por la alineación de las posiciones de micrófono en la superficie de medición. Fuente en funcionamiento.
- $\overline{L_{pA(B)}}$ Es el nivel de presión acústica promediado en el tiempo ponderado A del ruido de fondo, medido por la alineación de las posiciones de micrófono en la superficie de medición.
- Si: $\Delta L_{pA} > 10 \text{ dB} \longrightarrow K_{1A} = 0.0 \text{ dB}$

$$\Delta L_{pA} < 3 \text{ dB}_{0} \longrightarrow K_{1A} = 3 \text{ dB}_{0}$$

ISO 3746: Corrección del entorno k2A

• Se calcula como: $K_{2A} = 10 \lg \left[1 + 4 \frac{S}{A} \right] dB$ [Ref] ISO 3746

Donde:

A es el área de absorción acústica equivalente, en metros cuadrados del recinto.

S es el área, en metros cuadrados, de la superficie de medición.

$$A = \alpha S_{V}$$

 α es el coeficiente de absorción acústica medio (por frecuencias o tabla).

Sv es el área total, en metros cuadrados, de las superficies límites del recinto ensayado (paredes, techo y suelo).

Coeficiente de absorción acústica medio, α	Descripción del recinto	
0,05	Recinto casi vacío con paredes duras lisas hechas de hormigón, ladrillo, escayola o azulejo	
0,10	Recinto parcialmente vacío; recinto con paredes lisas	
0,15	Recinto rectangular de forma cúbica; sala de máquinas rectangular de forma cúbica o recinto industrial	
0,20	Recinto con forma irregular con muebles; sala de máquinas de forma irregular o recinto industrial	
0,25	Recinto con muebles tapizados; sala de máquinas o recinto industrial con material acústico absorbente en partes del techo o de las paredes	
0,30	Recinto con techo acústico absorbente, pero sin material absorbente en las paredes	
0,35	Recinto con materiales acústicos absorbentes tanto en el techo como en las paredes	
0,50	Recintos con grandes cantidades de material acústico absorbente en techo y paredes	

- ISO 3746: Corrección del entorno k2A
 - El nivel de presión acústica promediado en el tiempo en la superficie se calcula como:

$$\overline{L_{p\mathrm{A}}} = \overline{L_{p\mathrm{A(ST)}}'} - K_{1\mathrm{A}} - K_{2\mathrm{A}}$$

 El nivel de potencia LwA se calcula como:

$$L_{WA} = \overline{L_{pA}} + 10 \lg \frac{S}{S_0} dB$$

Donde

S es el área, en metros cuadrados, de la superficie de medición.

 $S_0 = 1 \text{ m2}.$

[Ref] ISO 3746



La potencia acústica en la legislación

Legislación sobre maquinaria industrial:

Real Decreto 245/1989, de 27 de febrero (B.O.E. nº 60 de 11 de marzo de 1989)

"Sobre determinación y limitación de la potencia sonora admisible de determinado material y maquinaria de obra"

El objeto de este Real Decreto (transposición de 18 directivas europeas) es limitar los valores de emisión de un tipo específico de máquinas (maquinaria de obra), exigir que los fabricantes o importadores de dichos equipos certifiquen que se han respetado los límites establecidos y establecer que la información sobre el ruido emitido en la máquina sea mediante una etiqueta informativa como esta:





La potencia acústica en la legislación

Legislación sobre maquinaria industrial:

Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre (B.O.E nº 297 de 11 de diciembre de 1992)

"Relativo a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros (U.E.) sobre máquinas".

Establece los requisitos esenciales de seguridad y salud relativos al diseño y fabricación de todo tipo de máquinas, reconociendo el ruido como parte integrante de la seguridad de las máquinas y, por tanto, exige que, éstas sean construidas de forma tal que se reduzcan los riesgos debidos al ruido, teniendo en cuenta el progreso técnico y las posibilidades de reducción de ruido en la fuente. Otro requisito es la obligación por parte del fabricante de declarar el ruido emitido, es decir, aportar la información cuantitativa en el manual de instrucciones de los niveles de ruido "producidos" por la máquina.



La potencia acústica en la legislación

Legislación sobre maquinaria industrial:

Magnitudes de emisión que deben constar en el manual de instrucciones de la máquina:

NIVEL DE PRESIÓN ACÚSTICA DE EMISIÓN	INFORMACIÓN EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES	
Si L _{Aeq} en el puesto de trabajo ≤ 70 dBA	Indicación de que no se superan los 70 dBA	
Si L _{Aeq} en el puesto de trabajo > 70 dBA	L _{Aeq} = XX dBA	
Si L _{Aeq} en el puesto de trabajo > 85 dBA	También se indicará el valor de L _{WA} = XX dBA	
Si L _{pc} instantáneo en el puesto de trabajo > 130 dBC	Indicación del valor de L _{pc} = XX dBC	



Potencia e intensimetría acústica

Parte 1

Josep Martí Carceller dBplus consultores acústicos jmarti@dBplusacoustics.com

